



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Viernes, 28 de enero de 1983

Núm. 22

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije en la provincia, 32, bajo

tumbre, donde permanecerá hasta el día 31 de febrero de 1983. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 640

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Excma. Diputación Provincial, en su sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 1982, aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de Cabo de Bomberos del Servicio provincial de Extinción de Incendios de la Corporación, de conformidad con las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de Cabo de Bomberos, encuadrada dentro del subgrupo de servicios especiales del grupo de Administración especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Dicha plaza de conformidad con la disposición transitoria séptima, 1, del Real Decreto de 4 de octubre de 1977, podrá incrementarse con todas aquellas que, encontrándose vacantes en el momento de elevar propuesta el Tribunal calificador, la Corporación, mediante acuerdo expreso, hubiere estimado necesaria su provisión.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser funcionario en propiedad en la categoría de bombero, con una antigüedad mínima de dos años.
- No haber sufrido sanción por falta grave que conste en expediente individual.
- Tener el carnet de conducir de primera clase.

d) Haber ingresado en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, y se presentarán, debidamente reintegradas, en día y hora hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro general de la Corporación, debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante de pago de los derechos de examen. En su instancia, los solicitantes deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con la que cuenten en el momento que la formulen.

Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose en tal caso abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberá acompañarse el taloncillo resguardo del referido giro, o hacerse figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso,

así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y serán expuestas en el tablón de anuncios del Palacio provincial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento de selección regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas la ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, al Tribunal encargado de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; un representante de la Diputación General de Aragón; el Jefe del Servicio provincial de Extinción de Incendios; el Secretario general de la Corporación y, para las pruebas de aptitud física, un Profesor de Educación Física, designado por la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes, y un mecánico conductor perteneciente a la plantilla de Bomberos de la Corporación.

Secretario: El Vicesecretario general de la Corporación o un técnico de Administración general.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

- Primero.** — Pruebas de aptitud física:
- Recorrer una distancia de 200 metros en un tiempo máximo de treinta segundos, arrancando parado.

b) Realizar ejercicios combinados: Trepas de cuerda fija a 6 metros y descenso, subida por escalera marina a 9'70 metros, paso de tablón, bajada por escalera de patín, subida a tres plantas y descenso por escalera de percha en un tiempo de dos minutos. Este ejercicio podrá sufrir variaciones en forma y tiempo para adaptarlo al lugar donde se realice.

c) Saltar una altura de 0'90 metros con los pies juntos, sin carrera.

d) Levantamiento, con las dos manos, desde el suelo a la vertical y por tres veces consecutivas, de un peso de 40 kilos.

e) Nadar en un tiempo máximo de un minuto treinta segundos una distancia de 50 metros estilo libre y salida en zambullida.

El hecho de no realizar alguna de estas pruebas llevará consigo la eliminatoria del aspirante.

Las pruebas físicas podrán sufrir las variaciones que estime oportuno el Tribunal, y nunca excederán de las posibilidades que se exigen en las marcas de las pruebas.

Segundo. — Pruebas de carácter teórico (escritas):

a) Redacción de un tema de orden general sobre el Cuerpo de Bomberos y organización referida a la provincia de Zaragoza, exponiendo conocimientos de geografía y socioeconómicos de la misma.

b) Obligaciones y deberes de un Cabo con relación al personal de servicio, material y vehículos de un Parque provincial.

Nota. — En estos dos escritos, además del contenido, se tendrá en cuenta la forma de redactar y la ortografía.

c) Problema relativo a calcular superficies y cubitaciones.

Tercero. — Pruebas de carácter práctico (demostración de oficio):

a) Descripción por escrito del funcionamiento de los motores y de las bombas.

b) Montaje y desmontaje de los elementos o piezas que designe el Tribunal.

c) Localización y arreglo de las averías que designe el Tribunal.

d) Efectuar las pruebas de conducción que el Tribunal determine con un tanque.

Cuarto. — Escrito:

a) Preguntas relativas a fuegos de clase A, B, C y D y explicaciones sobre los agentes más apropiados para su extinción.

b) Preguntas relativas al transporte de mercancías peligrosas en carretera. Desarrollo de las medidas de emergencia en un supuesto accidente.

Quinto. — Teórico-práctico:

a) Utilización práctica de los materiales, aparatos existentes en un Cuerpo de Bomberos, así como el arreglo de averías.

b) Supuesto táctico en el cual el opositor resolverá una situación propuesta por el Tribunal, en la cual se calificará la disposición y dotes de mando.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto todos los miembros del Tribunal

dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio provincial el día, hora y lugar en que habrá de realizarse. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación obtenida, en el tablón de anuncios del Palacio provincial, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas a cubrir al momento de la propuesta del Tribunal, elevada a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la lista en el tablón de anuncios del Palacio provincial, los documentos exigidos en la base segunda de la convocatoria, debiéndose someter al reconocimiento médico ante los Facultativos del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Novena. Toma de posesión. — Efectuado el nombramiento por la Corporación se notificará a los interesados, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se le notifique el acuerdo de nombramiento. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Décima. Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para el ingreso en la Administración pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de enero de 1983. — El Presidente, Fernando Peligero.

Núm. 638

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación en el mes de noviembre de 1982, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 217 al 219, importando pesetas 97.065.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 219 al 221, importando pesetas 94.284.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 221 al 223, importando pesetas 116.175.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 224, importando 48.708 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 225 al 227, importando pesetas 146.444.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 227 al 230, importando pesetas 118.448.

Día 3

Comisión de Patrimonio

Conceder autorización a don Gustavo Quintana para que puedan rodarse escenas en el claustro y fachada exterior del Monasterio de Veruela.

Día 4

Presidencia

Acordar la enajenación prevista por el Ayuntamiento de Morés de un bien inmueble sito en la calle del Horno.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por el Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» disponiendo la baja definitiva de José Martín Tejeo.

—Ratificar salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de Luis-Javier García García.

—Ratificar salida definitiva del Instituto Materno-Infantil de Vanesa García Gómez.

—Autorizar al Director del Instituto Provincial Materno-Infantil para efectuar el traslado de menores a la Ciudad Escolar «Pignatelli» (decreto 1.599).

—Acceder a lo solicitado por don José Royo Bielsa autorizando su ingreso en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Aprobar nóminas de estancias causa-

das en diversos centros-benéficos dependientes de la Corporación, mes de agosto (decreto 1.601).

—Acceder a lo solicitado por doña María-Jesús Blasco Conesa autorizando el ingreso de sus hijos en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por doña Ana Santos Calderón autorizando el ingreso de sus hijos en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por el Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» disponiendo la baja definitiva de dos alumnos (decreto 1.604).

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del Centro Asistencial «Reina Sofía», de Lardero, de las cantidades 180.657 y 180.498 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos asistenciales dependientes de la Corporación, mes de septiembre (decreto 1.606).

Día 8

Presidencia

Otorgar a diversos municipios de la provincia de Zaragoza ayudas económicas para la realización de obras y servicios.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Dar por terminada, con fecha 30 de noviembre de 1982, la relación jurídico-laboral que une a la Corporación con los empleados de fincas urbanas de los inmuebles números 22-A y B, 26-A y B, 28-A y B, del paseo María Agustín, y números 5-B y C de la calle Dr. Fleming.

—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de cabos de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para provisión de cinco plazas de ayudantes de servicios internos.

—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de oficial del Parque Móvil de la Diputación.

—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de titulado superior técnico.

—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de ayudantes del Parque Móvil de la Diputación.

Día 10

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por el Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» disponiendo la baja definitiva de varios alumnos (decreto 1.614).

—Acceder a lo solicitado por el Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» disponiendo la baja definitiva de varios alumnos (decreto 1.615).

—Acceder a lo solicitado por el Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Andrés Giménez Gabarre.

—Ratificar la salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de Ana-María Torres Delgado.

—Acceder a lo solicitado por don Luis Marco Puertas, vecino de Cetina, autorizando su ingreso en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos asistenciales dependientes de la Corporación (decreto 1.619).

—Acceder a lo solicitado por don Fernando Grande Jiménez autorizando el ingreso de su hijo en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por el Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Pascual García Rodríguez.

—Autorizar el traslado al Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen», de Miralbuena, de Enrique Romeo Extremar.

—Aprobar el pliego de cargo y lista cobratoria número 4 de 1982, formulado por el señor Depositario de Fondos Provinciales, correspondiente a reintegro de estancias originadas en establecimientos de la Diputación, segundo trimestre dde 1982, importando 673.424 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de las cantidades 485.100, 70.100 y 59.210 pesetas, estancias en la C. E. P. en junio, julio y agosto.

—Aprobar relación gastos originados en viajes en cumplimiento de su misión por el Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, julio.

—Abonar a don Jesús-Tomás Zueco Barba la cantidad correspondiente por sustitución realizada en el mes de septiembre en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Aprobar relación gastos originados por el Director del Hogar «Doz», de Tarazona, meses de julio, agosto y septiembre.

—Aprobar relación gastos originados por el Ingeniero de Montes meses de julio y agosto.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio en el mes de septiembre, importando 96.750 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don José-Luis Lana en los meses de septiembre y octubre.

—Conceder la indemnización prevista por el S. M. F. a dos beneficiarios, importando 13.240 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 22.667 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por «Oxifar» por asistencia médica a un beneficiario del S. M. F., importando pesetas 7.500.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Safa», mes de septiembre, importando 33.873 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Safa» al Hospital Provincial, mes de septiembre, importando 225 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Aragofar» al Hospital Provincial, mes de septiembre, importando 105.504 pesetas.

—Aprobar relación especialidades y fórmulas magistrales dispensadas por la Farmacia del Hospital Provincial a diversos beneficiarios, septiembre, importando pesetas 236.391,50.

—Acordar abono al linotipista de la Imprenta de la cantidad correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el mes de julio.

—Acordar abono de horas extras a las auxiliares de clínica que han realizado sustituciones en el mes de septiembre en el Hospital Provincial.

—Abonar a Isabel Rabinad Llop la cantidad correspondiente por sustituciones realizadas en período de vacaciones en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Abonar un 75 por 100 del total del importe de la ayuda económica concedida para hacer frente a los gastos que ocasionara la obtención del carnet de conducir de primera clase para los bomberos carentes del mismo, a la vista de justificantes aportados.

—Aprobar relación gastos originados en viajes en cumplimiento de su misión, en el mes de agosto, por el Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en el mes de octubre, importando 42.602 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados en viajes y dietas devengadas por el personal adscrito al Servicio Provincial de Extinción de Incendios en el mes de octubre, importando 280.929 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por viajes y dietas devengadas por el personal de los diferentes Parques del Servicio de Extinción de Incendios en el mes de julio, importando 333.640 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios por dirección de obras para conservación red viaria provincial, junio, importando pesetas 417.516.

—Aprobar relación gastos originados por don José María Lavena Barseló, por dietas y kilómetros efectuados el 15 de octubre.

—Aprobar relación gastos originados por el Geólogo provincial en el mes de septiembre.

—Aprobar factura presentada por Cruz Blanca por asistencia a beneficiarios del S. M. F., importando 8.250 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios residentes en Tarazona, mes de septiembre, importando 10.551 pesetas, remitida por «Adolfo Goyeneche».

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del S. M. F., residentes fuera de la capital, mes de agosto, importando 42.547 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S.M.F. a Funcionarios a diversos beneficiarios, importando 24.120 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S.M.F. a dos beneficiarios, importando pesetas 18.500.

—Reconocer, a efectos de antigüedad, los años de servicio prestados a la Corporación en los diversos talleres del antiguo Hogar Pignatelli por el personal laboral.

—Acordar abono al regente de la Imprenta Provincial de la cantidad correspondiente a los gastos justificados de viaje a Madrid.

—Aprobar aplicación de un incremento del 2,80 por 100 sobre los salarios a los trabajadores de los talleres de mantenimiento, Servicio de Mejora Ovina, Explotaciones Agrícolas y Taller Escuela de Cerámica de Muel.

—Acordar abono de 48.475 pesetas a doña María-Eugenia Auré Lafuente por sustituciones realizadas en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud en el mes de septiembre.

—Acordar abono de las cantidades devengadas por la realización de horas extras, mes de agosto, por los conductores de ambulancias.

—Acordar abono de horas extras realizadas en septiembre por dos trabajadores del taller de Cerrajería de la Corporación.

—Acordar abono de horas extras realizadas en el mes de julio por el personal dependiente de la Corporación.

—Conceder a don Julián Gracia Bazán una prórroga de tres meses para terminación obras pavimentación calles.

Día 12

Comisión de Servicios Técnicos y Recursos Agrarios

Desestimar la reclamación de indemnización por daños cursada por doña María-Pilar Andía Bailo en el camino vecinal 679.

Día 15

Presidencia

Designar delegada de la Presidencia para firma de escrituras a doña María-Pilar Salvo Salanova.

Comisión de Cooperación Municipal

Dar cumplimiento a lo acordado por la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales en orden a tramitación de expediente sobre declaración de comarcas de acción especial.

Día 16

Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo conceder trofeos al Club Ciclista Aragonés.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar minuta de honorarios presentada por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón y Rioja referente al proyecto de instalaciones eléctricas en baja tensión de la plaza de toros de Zaragoza.

—Dar cumplimiento a lo preceptuado en el acuerdo provincial de 26 de febrero de 1982 por el que se tomó en consideración el otorgamiento de una subvención al Ayuntamiento de Tobed.

—Desarrollar el acuerdo plenario provincial de 31 de agosto de 1982, referente a ejecución y contratación de las obras de ampliación y adaptación del edificio situado en calle Ramón y Cajal, de Ejea de los Caballeros.

—Aprobar relación facturas importando 986.317 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 924.757 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 14.793.598 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 671.000 pesetas.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Santed la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Retascón la cantidad correspondiente a la ayuda

económica para redacción proyecto técnico de ampliación abastecimiento agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Pedrola la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técnico de urbanización calles adyacentes al complejo deportivo.

—Abonar al Ayuntamiento de Alforque la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico de pavimentación casco urbano.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a obras terminación puente sobre río Jalón en Calatayud.

Comisión de Recursos Agrarios y Servicios Técnicos

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Carmen Puyol Abuelo, de Villafranca de Ebro, camino vecinal 674.

—Autorizar a don Julián Fernández Sanagustín, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 700.

—Autorizar a «Fomento de Obras y Construcciones» para construir un paso salvacuneta en el camino vecinal 624.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Félix Aguarón Carcas, de Pradilla de Ebro, en el camino vecinal 3.

—Autorizar a don José-María Robla Riesgo, de Pedrola, para realizar obras en el camino vecinal 201.

—Autorizar a don Jesús-Antonio Robres Latorre, de Torres de Berrellén, para proceder al arranque de árboles plataneos en el camino vecinal 658.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Vicente Seral Gavín, de Lecién.

—Autorizar al Ayuntamiento de Sediles para realizar obras en el camino vecinal 310.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don José y don Antonio Yago Pérez, de Lagata, camino vecinal 914.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra el Ayuntamiento de Cadrete, camino vecinal 646.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por Quiterio Portero Iglesias, de Torrijo de la Cañada, camino provincial 1.

—Autorizar al Alcalde de Pradilla de Ebro para proceder al arranque de árboles en el camino vecinal 3.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra la Cámara Agraria Local de Bordalba, camino vecinal 682.

—Acceder a lo solicitado por «Herlazar», S. A., de Zaragoza, y devolverle la fianza definitiva para responder de la buena ejecución de las obras en el camino vecinal 1 y 201.

—Acceder a lo solicitado por «Iryda» y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de depósito para responder de la buena ejecución de las obras del camino vecinal 626.

—Acceder a lo solicitado por don José-Miguel Marco Tello y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza para responder de la buena ejecución de las obras del camino vecinal 408.

—Autorizar a don Santiago Blasco Palacios, de Ejea de los Caballeros, para realizar cruce eléctrico en la vía provincial 5.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de «Enagas» en el camino vecinal 407.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Nicanor Tejer Palacios, de Cinco Olivas, camino vecinal 680.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Miguel Ruberte, de Luceni, en el camino vecinal 3.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Rafael Pérez Ibáñez, de Cimballa, camino vecinal 307.

Día 17

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder un trofeo a la Federación Zaragozana de Patinaje.

—Conceder subvenciones a varios ayuntamientos de la provincia (D. 1.700).

—Conceder varias subvenciones a diversos ayuntamientos de la provincia (D. 1.701).

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Lituénigo para competiciones deportivas.

—Conceder varios trofeos a la Agrupación Ornitológica y Centro de Promoción y Práctica Deportiva de Ejea de los Caballeros.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar acta recepción provisional trabajos de instalación eléctrica en la segunda planta de la Diputación Provincial en Calatayud.

—Aprobar relación facturas importando 273.229 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.265.723 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 919.301 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 4.095.660 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 2.968.078 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 230 al 232, importando 170.316 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 232 al 235, importando 96.578 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 235 al 238, importando 127.838 pesetas.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por el Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» disponiendo la baja definitiva de Sacramento Díaz Becerra.

—Ratificar salida definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» del alumno Hermenegildo Navarrete Díaz.

—Ratificar salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de dos menores.

—Acceder a lo solicitado por don Antonio Joven Marín autorizando el ingreso de su hijo en el Hogar Provincial «Doz» de Tarazona.

—Aceptar renuncia al régimen de dedicación exclusiva de don Simón Sanmartín Palacín.

Día 19

Presidencia

Disponer el traslado al Centro Neurológico «Nuestra Señora del Carmen», de Miralbueno (Zaragoza), de Enrique Romeo Estremar.

Día 22

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a la solicitud formulada por la Sección Sindical FSP-UGT disponiendo se inicie el proceso electoral previsto en la resolución del 29 de enero de 1981.

—Abonar a don Santos Serrano Gracia la cantidad correspondiente a las sustituciones realizadas en el Hospital Provincial.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Aragofar», meses de abril, mayo y junio, importando 23.979 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 10.687 pesetas.

—Acordar abono a don Antonio Rubio Gracia de la cantidad correspondiente en concepto de saldo y finiquito a una sexta parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad.

—Abonar abono de horas extras realizadas en los meses de septiembre y octubre por diversos trabajadores de los talleres de mantenimiento de la Corporación.

—Aprobar relación gastos originados a los maquinistas del Servicio de Recursos Agrarios, meses de julio y agosto.

—Acordar abono de horas extras realizadas por doña Irene García y don Máximo Arguedas.

—Acordar aplicación de un incremento del 2,80 por 100 sobre los salarios a los trabajadores de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar lista aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Obstetricia.

—Aprobar lista aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de Cirugía General.

—Aprobar lista aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para provisión de una plaza de Médico jefe de la especialidad de Cirugía General.

—Aprobar lista aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre de una plaza de Médico ayudante de Medicina Interna.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas importando 719.750 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 477.774 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 2.655.179 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 3.149.791 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 6.233.480 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 22.155 pesetas.

—Aprobar acta recepción provisional trabajos adecuación instalaciones de gas en las viviendas del paseo María Agustín.

—Aprobar acta de recepción provisional trabajos de albañilería en reparación cuarto calderas del Palacio provincial.

—Aprobar acta recepción provisional de trabajos correspondientes al proyecto de instalación de oficinas de Depositaria en planta baja del Palacio.

Presidencia

Conceder a don José-Luis Establés Zabalegui la licencia abonando los gastos de dietas y desplazamientos para estudios.

Día 24

Comisión de Recursos Agrarios y Servicios Técnicos

Desestimar la reclamación presentada por doña María-Luz Bayonesta Tortajada.

—Acepta la propuesta formulada por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la IV Región para la realización de trabajos previos necesarios a la redacción de proyectos definitivos de pequeños embalses en cuatro municipios de la provincia.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por don Francisco J. Ayenda Redrado autorizando el ingreso de su hijo en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por don Moisés Lapeña Mur autorizando el ingreso de su hija en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por el señor Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli», disponiendo la baja definitiva de varios alumnos (decreto 1.746).

—Acceder a lo solicitado por el Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» disponiendo la baja definitiva de varios alumnos (decreto 1.747).

—Acceder a lo solicitado por la dirección de la Residencia de Minusválidos Psíquicos «Manuel Artero», de Huesca, aceptando la elevación a 15.000 pesetas mensuales.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

Día 25

Comisión de Recursos Agrarios y Servicios Técnicos

Autorizar a don José Guillermo Muñoz, de Mozota, para realizar obras en el camino vecinal 406.

—Autorizar a don José Monseguir Bailo, de Biota, para realizar obras en el camino vecinal 626.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña María-Angela García Cerezo, de Fuentes de Ebro.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don José Remón, de Movera, camino vecinal 314.

—Autorizar al Ayuntamiento de Novallas para realizar obras en el camino vecinal 6.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Malón, camino vecinal 679.

—Anular el decreto de la Presidencia número 1.295, de 10 de septiembre de 1982.

—Abonar a «Inypsa» la cantidad correspondiente a la cuarta fase, participación en alegaciones, del proyecto de delimitación de suelo urbano de La Almunia de Doña Godina.

—Abonar a don Mariano Pemán Gavín la cantidad correspondiente a los trabajos

realizados en los municipios de Villarroca de la Sierra y Morés.

—Abonar a don Alfonso Fernández de Casto las cantidades correspondientes a los trabajos realizados en los municipios de Sabinán, Morés y núcleo de Purroy.

—Abonar a doña Elvira Adiego la cantidad correspondiente a la quinta fase, participación en alegaciones de las normas subsidiarias de Muel.

—Abonar a don Rafael Fernández de Alarcón la cantidad correspondiente a los trabajos realizados en Fabara, Nonaspe y Maella.

—Abonar a don Santiago Hernández Ibáñez la cantidad correspondiente a la cuarta fase, participación en alegaciones del municipio de Biota.

—Abonar a doña Ursula Heredia Lagunas la cantidad correspondiente a los trabajos realizados en Villanueva de Hueva y Azuara.

Día 30

Presidencia

Acordar la enajenación de la finca prevista por el Ayuntamiento de Farlete.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Aceptar renuncia al régimen de dedicación exclusiva de don José-Joaquín Alcaide Manuel.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1982. — El Presidente, Fernando Peligero.

SECCION QUINTA

Núm. 692

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**AGENCIA EJECUTIVA****Subasta de bienes muebles**

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo se ha señalado para la subasta el día 11 de febrero de 1983, a las diez horas, en la Agencia Ejecutiva o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

— Deudor: José L. Guerrero Barón (expedientes 11972-81 y 283-82).

Bienes a subastar: Una balanza marca «Dina», automática; tasada en 10.000 pesetas.

— Deudor: «Magdalenas Errea», sociedad limitada (expedientes 11953-81 y 284-82).

Bienes a subastar: Una máquina calculadora, marca «Olivetti»; tasada en 7.000 pesetas.

— Deudor: Miguel J. Hermosilla (expedientes 11958-81 y 285-82).

Bienes a subastar:
Un televisor marca "Inter", en blanco y negro; tasado en 7.000 pesetas.
Un frigorífico marca "Edesa"; tasado en 5.000 pesetas.
— Deudor: Luis Beltrán Martínez (expedientes 12117-81 y 267-82).
Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Telefunken"; tasado en 30.000 pesetas.
— Deudor: Rafael Takera Aza (expedientes 12378-81 y 187-82).
Bienes a subastar:
Un televisor en color, de la marca "Sanyo"; tasado en 35.000 pesetas.
— Deudor: Ramón Hernández Hernández (expedientes 12452-81 y 22-82).
Bienes a subastar:
Una radiocassette marca "Sony"; tasada en 8.000 pesetas.
— Deudor: Héctor Quílez Chaves (expediente 12722-81).
Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Vanguard"; tasado en 35.000 pesetas.
— Deudor: Gregorio Gálvez Beltrán (expedientes 13044-81 y 98-82).
Bienes a subastar:
Un taquillón color blanco, con espejo de entrada; tasado en 3.000 pesetas.
— Deudor: Alfonso Sauras Escuer (expedientes 13097-81 y 189-82).
Bienes a subastar:
Un lavavajillas; tasado en 10.000 pesetas.
Una lavadora; tasada en 6.000 pesetas.
— Deudor: Miguel Miramón Gregorio (expedientes 13116-81 y 222-82).
Bienes a subastar:
Un televisor en blanco y negro, de la marca "Vanguard"; tasado en pesetas 6.000.
Un taquillón de entrada, con espejo; en 3.000 pesetas.
— Deudor: Mercedes Gracia Montañés (expedientes 13127-81 y 265-82).
Bienes a subastar:
Un frigorífico marca "Siemens"; tasado en 5.000 pesetas.
Un taquillón de entrada; tasado en 5.000 pesetas.
— Deudor: Pedro Aguilar Díaz (expedientes 13202-81 y 223-82).
Bienes a subastar:
Una radiocassette; tasada en pesetas 7.000.
— Deudor: Angel Ramos Febrel (expediente 13866-81).
Bienes a subastar:
Un televisor en blanco y negro, de la marca "Inter"; tasado en 6.000 pesetas.
Un tresillo de tres cuerpos, tapizado en skai; tasado en 3.000 pesetas.
Un sofá tapizado en skai; tasado en 2.000 pesetas.
Un mueble librería de 2 x 3 metros, color marrón; tasado en 5.000 pesetas.
Una mesa plegable, de fórmica; tasada en 2.000 pesetas.
— Deudor: Ildefonso García Colomo (expedientes 14102-81 y 97-82).
Bienes a subastar:
Un televisor marca "Vanguard", en color; tasado en 30.000 pesetas.
— Deudor: Teresa R. Montañés Luengo (expedientes 14132-81 y 96-82).
Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Kols-ter"; tasado en 30.000 pesetas.

— Deudor: Emilio Piqueras (expedientes 14180-81 y 327-82).
Bienes a subastar:
Una máquina copiadora de planos, "Oce 2000", negra; tasada en pesetas 40.000.
— Deudor: M. Isabel Peralta Alcrudo (expedientes 143-81 y 95-82).
Bienes a subastar:
Un televisor marca "Telefunken"; tasado en 35.000 pesetas.
— Deudor: Eulalia Valenzuela (expedientes 14350-81 y 328-82).
Bienes a subastar:
Un taquillón de entrada, color blanco, y espejo; tasado en 1.500 pesetas.
Dos sofás de cuero color blanco; tasados en 2.000 pesetas.
Un cuadro de entrada; tasado en 500 pesetas.
— Deudor: Alfonso Gálvez Ramírez (expedientes 14695-81 y 191-82).
Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Philips"; tasado en 40.000 pesetas.
— Deudor: Miguel A. Purroy Abás (expedientes 14585-81 y 329-82).
Bienes a subastar:
Un juego de llaves fijas; tasado en 4.000 pesetas.
— Deudor: Francisco Sanz Cascares (expedientes 14552-81 y 264-82).
Bienes a subastar:
Un televisor en color, de la marca "Sanyo"; tasado en 30.000 pesetas.
Zaragoza, 20 de enero de 1983. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 693

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para la subasta el día 4 de febrero de 1983, a las diez horas, en la Agencia Ejecutiva o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

— Deudor: Miguel González Bardavío (expedientes 9169-81 y 260-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Elbe"; tasado en 20.000 pesetas.

— Deudor: Marcial Sánchez Vázquez (expedientes 9191-81 y 261-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en blanco y negro, de la marca "Emerson"; tasado en pesetas 8.000.

— Deudor: Antonio Rojas Platero (expedientes 9320-81 y 109-82).

Bienes a subastar:
Una máquina de escribir; tasada en 8.000 pesetas.

— Deudor: Luis Abadía Alastrué (expedientes 9418-81 y 320-82).

Bienes a subastar:
Un taquillón de entrada; tasado en 4.000 pesetas.

— Deudor: Diego Bellido Madrazo (expedientes 9472-81 y 321-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, de la marca "Sanyo"; tasado en 35.000 pesetas.

— Deudor: Antonio Sánchez Grande (expedientes 9473-81 y 322-82).

Bienes a subastar:
Un espejo de entrada; tasado en 6.000 pesetas.

Dos apliques de cristal, de entrada; tasados en 4.000 pesetas.

— Deudor: Ismael Fernández Abadía (expedientes 10013-81 y 213-82).

Bienes a subastar:
Una fotocopiadora "4-Bix-100"; tasada en 25.000 pesetas.

— Deudor: Gabriel Faci Fernández (expedientes 10043-81 y 108-82).

Bienes a subastar:
Una mesa de despacho, en madera; tasada en 5.000 pesetas.

— Deudor: Ignacio Blanchard Galligo (expedientes 10109-81 y 106-82).

Bienes a subastar:
Una radiocassette marca "Grundig"; tasada en 8.000 pesetas.

— Deudor: Ignacio Pelegrín Martín (expedientes 10184-81 y 105-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Elbe"; tasado en 25.000 pesetas.

— Deudor: José M. Martín Rodríguez (expedientes 10220-81 y 322-82).

Bienes a subastar:
Un taquillón de entrada; tasado en 3.000 pesetas.

Un espejo sobre taquillón; tasado en 3.000 pesetas.

— Deudor: Mariano Domec Castillo (expedientes 10315-81 y 214-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Vanguard"; tasado en 40.000 pesetas.

— Deudor: María-Angeles Romanos Díez.

Bienes a subastar:
Un taquillón de entrada y espejo; tasado en 6.000 pesetas.

— Deudor: Ricardo Clemente Alloza (expedientes 10350-81 y 183-82).

Bienes a subastar:
Dos extintores de polvo, de la marca "Parsi", tipo P-102; tasados en 6.000 pesetas.

— Deudor: J. Cuesta Sáenz San Pedro (expedientes 10463-81 y 104-82).

Bienes a subastar:
Un jarrón de cerámica; tasado en 6.000 pesetas.

— Deudor: Pascual García Lahoz (expedientes 10679-81 y 270-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Werner"; tasado en 30.000 pesetas.

— Deudor: J. L. Lucea Serrano (expedientes 10926-81 y 325-82).

Bienes a subastar:
Un televisor marca "Vanguard"; tasado en 8.000 pesetas.

— Deudor: José-Luis Martín Deza (expedientes 11253-81 y 215-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Telefunken"; tasado en 40.000 pesetas.

— Deudor: C. P. Sariñena Cantarelo (expedientes 11293-81 y 217-82).

Bienes a subastar:
Un televisor en color, marca "Philips K-12"; tasado en 40.000 pesetas.

— Deudor: Francisco Gracia Ortín (expedientes 11301-81 y 218-82).

Bienes a subastar:

Un taquillón de entrada; tasado en 6.000 pesetas.

— Deudor: Angeles Cuadrós Lorente (expedientes 11319-81 y 185-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca "Vanguard"; tasado en 30.000 pesetas.

— Deudor: Juan Herrero Grifar (expedientes 11395-81 y 269-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, de la marca "Zenith"; tasado en 20.000 pesetas.

— Deudor: Rafael Pascual Pascual (expedientes 11493-81 y 219-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca "Philips"; tasado en 40.000 pesetas.

— Deudor: José A. Cantero Espejo (expedientes 11501-81 y 220-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en blanco y negro, de la marca "Inter"; tasado en 7.000 pesetas.

— Deudor: Fernando Lahoz Lashe-ras (expedientes 11552-81 y 113-82).

Bienes a subastar:

Un televisor marca "Inter", portátil, en blanco y negro; tasado en 3.000 pesetas.

— Deudor: José-Ramón Lardiés Cer-dán (expedientes 11555-81 y 112-82).

Bienes a subastar:

Un mueble de madera para entra-da; tasado en 4.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, de la marca "Agha"; tasado en 4.000 pe-setas.

Un espejo de entrada; tasado en 3.000 pesetas.

Una rinconera de entrada; tasada en 3.000 pesetas.

Una mesa de madera, con encime-ra de mármol; tasada en 4.000 pe-setas.

Una lámpara con figura; tasada en 2.000 pesetas.

— Deudor: Ignacio R. Muñoz Arias (expedientes 11609-81 y 101-82).

Bienes a subastar:

Un taquillón de entrada y espejo; tasado en 5.000 pesetas.

Dos lámparas de entrada; tasadas en 4.000 pesetas.

— Deudor: Carlos Gil Alonso (expe-dientes 11626-81 y 100-82).

Bienes a subastar:

Un taquillón de entrada; tasado en 6.000 pesetas.

— Deudor: Mariano Peleato Peleato (expedientes 11627-81 y 99-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, de la marca "Sanyo"; tasado en 30.000 pesetas.

— Deudor: Angel García Retamero (expedientes 11878-81 bis y 268-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca "Elbe"; tasado en 20.000 pesetas.

Zaragoza, 18 de enero de 1983. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 541

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Carlos Melantu-che Vecino la instalación y funciona-miento de picadero en camino Pari-dera de Arráez (monte de Torrero).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 542

Ha solicitado don Carlos Iglesias Ruiz la instalación y funcionamiento de bar en la calle Francisco de Vitoria, número 23, acceso por calle de San Vicente Mártir.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 543

Ha solicitado don Alfonso Ortiz Oli-ván la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en autovía de Logroño, kilómetro 7300, polígono «Europa», nave 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 544

Ha solicitado don Carlos Meléndez Ruiz la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en la calle Anto-nio Maura, núm. 24.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 545

Ha solicitado don Victoriano Alejan-dre Casado la instalación y funciona-miento de taller de carpintería metá-lica en la calle Tenerife, núm. 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 546

Ha solicitado la Superiora del Pío Instituto de Hijas de María la instala-ción y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 6 metros cúbicos, en la calle Agustín Palomeque, núm. 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 547

Ha solicitado «Zaragoza Urbana», so-ciedad anónima, la instalación y fun-cionamiento de cafetería-snack-bar en prolongación de la calle Casa Jiménez, sin número, y calle Capitán Portolés, 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 548

Ha solicitado la Comunidad de pro-pietarios de la calle Cereros, núm. 31, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 549

Ha solicitado don Ricardo Estreme-da Abad la instalación y funciona-miento de taller de imprenta en avenida de Cataluña, números 298-312, local 16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 550

Ha solicitado el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C en la vía de la Hispanidad, núm. 68 (colegio «Alfárez Rojas»).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 551

Ha solicitado «Concesiones y Bebidas Carbónicas», S. A., la instalación y funcionamiento de generador de vapor en la avenida Pablo Gargallo, 98.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 552

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 13 de 1983, promovido por don Manuel González Hidalgo, contra resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, fecha 28 de octubre de 1982, que desestimó recurso de alzada interpuesto por el actor, trabajador que fue de la empresa «Manuel Andrés Grima», contra otra de la Comisión Provincial de dicho Fondo en Zaragoza de 9 de marzo de 1982, sobre abono de cantidades por concepto de salarios e indemnización.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de enero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 558

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 14 de 1983, promovido por don Antonio Montolar Lampre, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 15 de noviembre de 1982, desestimatorio de reclamación objeto de expediente 24-B-81, interpuesta por el actor contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Gallur por tasa municipal de licencia de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de enero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 559

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 16 de 1983, promovido por la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 15 de noviembre de 1982, desestimando reclamación (objeto de expediente 118-B-81) interpuesta por la representación del Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen», perteneciente a la Congregación actora, contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de esta ciudad por impuesto de radicación, según recibos 18473-7, 18474-4 y 18475-2, correspondientes al primer semestre de 1981, y 19165-2, 19166-3 y 19167-1, correspondientes al segundo semestre de 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de enero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 560

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 15 de 1983, promovido

por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 13 de julio de 1982, que estimó en parte reclamación (objeto de expediente núm. 701-81) interpuesta por don Pedro Marqués García contra liquidaciones practicadas a su cargo por el Ayuntamiento por impuesto sobre la radicación, correspondiente a los periodos 1.º de enero de 1977 a 30 de junio de 1979, 1.º de julio a 31 de diciembre de 1979 y 1.º de enero a 30 de junio de 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de enero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 556

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 15 KVA y su acometida a 15 KV, para granja, en La Almunia de Doña Godina (AT 158-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Fermín Ibáñez Sánchez (calle García Giménez, número 10, La Almunia de Doña Godina), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de La Almunia de Doña Godina, camino de Enmedio, destinada a suministro de energía eléctrica para granja de ganado vacuno, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Miguel Tomé Sebastián, en La Almunia de Doña Godina, el 1 de julio de 1982, con presupuesto de ejecución de 845.075 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 15 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 15 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 10 metros de longitud, que derivará de la línea propiedad del peticionario que une

la ET de su propiedad y la ET de los hermanos Orna, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 10 de enero de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 740

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 14 de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos del Gremio de Sastrería a la Medida de Zaragoza y provincia, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincial.

Profesional: Patronos sastres a la medida y al detall, empresas mercantiles que desarrollen la actividad a la medida, artesanos sastres y artesanos autónomos (pieceros).

Los firmantes del acta de constitución son:

Don Antonio Gazo Ochoa, don Plácido Escolano Sol, don Jesús Pedraza Ferrández y nueve más.

Zaragoza, 19 de enero de 1983. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. 353

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.878 de 1981, seguido contra José-María Callejas Artieda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una plana marca «Issa», automática, de tamaño de pliego 40 x 56 centímetros. Valorada en 200.000 pesetas.

Una guillotina marca «Vifumac», semiautomática, de 71 centímetros de corte. Valorada en 50.000 pesetas.

Total, 250.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-María Callejas Artieda, en calle Granada, 11-15, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 354

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.365 de 1980, seguido contra Constantino Arralde Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Logos 58», núm. 3760532. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de picar y puntada invisible, marca «Thar», con bancada y tablero, con motor de embrague a 220 voltios. Valorada en 28.000 pesetas.

Tres máquinas de coser, industriales, marca «Singer». Valoradas en 50.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa». Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Constantino Arralde Pérez, en paseo de la Independencia, núm. 12, primero izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 355

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.884 de 1981, seguido contra Jacinto Artiga Calvo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, de la marca «Fort», de 19 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico sin marca, de dos puertas. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Fagor». Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jacinto Artiga Calvo, en urbanización Parque Roma, F-11, quinto, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 356

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.247 de 1981, seguido contra Agustín Latorre Macho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina registradora, marca «Richmac», modelo MC-102, número NOBN-301240. Valorada en 140.000 pesetas.

Una cafetera marca «Gaggia», de dos brazos, núm. 129519. Valorada en pesetas 130.000.

Un molinillo marca «Gaggia», número 01-61. Valorado en 30.000 pesetas.

Un fabricante de hielo, marca «Sermemetic», modelo S-65, núm. 35435. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Agustín Latorre Macho, en calle Juan Pablo Bonet, 15, octavo A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes

al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de diciembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 357

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.732 de 1980, seguido contra José-Luis Armisén Tercero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4, matrícula Z-3063-A. Valorada en 50.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-Luis Armisén Tercero, en calle San Miguel, núm. 3, de Monzalbarba, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 358

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.273 de 1979, seguido contra «Construcciones Escolano», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-torre «Imenasa-Lebherr», tipo 15-15-HKL. Valorada en pesetas 2.500.000.

Una grúa-torre marca «Pingón Internacional», tipo P-15, núm. 2634. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Un montacargas marca «Anfesa», tipo MA-6-S. Valorado en 450.000 pesetas.

Total, 5.450.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Enrique Navarro Izquierdo, en Miguel Servet, 49, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de diciembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 378

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.631 de 1981, seguido contra «Dical», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos armarios archivadores, tamaño grande, con dos puertas correderas cada uno. Valorados en 16.000 pesetas.

Un fichero marca «Zubigaray», con cinco cajones. Valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho, con armazón metálico y con un tablero de fórmica color madera. Valorada en 15.000 pesetas.

Tres sillones con armazón metálico, tapizados en skai color negro. Valorados en 18.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, «Hispano Olivetti», modelo H0-M-40. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina contable, marca «Hispano Olivetti», modelo A-5. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Hispano Olivetti», modelo L-88. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Canon», mod. Canola MP-1214. Valorada en 16.000 pesetas.

Tres mesas de despacho, metálicas, de distintas medidas y modelos. Valoradas en 45.000 pesetas.

Total, 145.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Salas Procas, en calle Blancas, núm. 7, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 379

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.667 de 1981, seguido contra Vicente Ibáñez Muñoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Novocolor», de 26 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Fagor». Valorada en 20.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de tres estrellas de congelación. Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Vicente Ibáñez Muñoz, en calle Acacias, 6, primero derecha, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 380

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.607 de 1981, seguido contra «Industrias Mai», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadora marca «Serra», modelo S-P-3, a 380 voltios. Valorada en 60.000 pesetas.

Setecientos cincuenta motores, marca «MC», de 80 vatios, a 220 voltios. Valorados en 800.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Siata», matrícula Z-4755-H. Valorada en pesetas 350.000.

Total, 1.210.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Ignacio de Diego Chóliz, en Residencial Paraíso, portal núm. 3, escalera E, séptimo C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 371

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

La Comisión Permanente del Ayuntamiento, en sesión de 16 de diciembre de 1982, aprobó las bases con arreglo a las cuales ha de celebrarse concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de subalterno de Administración general de este Ayuntamiento:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de subalterno de Administración general de este Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), encuadrada en el subgrupo de subalternos de Administración general y dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 3 y coeficiente 1'4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La plaza convocada podrá incrementarse en la forma prevista en el artículo 3.º, núm. 4, apartado a), del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, sobre ingreso en la Administración pública.

Dicha convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, salvo los

casos expresamente exceptuados en este título.

A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se pensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión de los títulos de graduado escolar o del certificado de estudios primarios.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales, según certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y observar buena conducta.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada. Las restantes actuaciones del Tribunal hasta el fallo del concurso-oposición se insertarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Quinta. Tribunal calificador. — Los Tribunales calificadores de los ejercicios y méritos de los funcionarios y de los aspirantes se constituirán de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración

Local; el Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante del Colegio oficial respectivo de la Comunidad autónoma o del Ente preautonómico, o, de no haberlo, un representante designado por la Administración del Estado o, en su caso, por la Comunidad autónoma o Ente preautonómico que corresponda; un funcionario de carrera, si lo hubiere, designado por la Corporación local. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

La Corporación interesada solicitará la designación de los respectivos representantes de los órganos directivos de los Colegios profesionales y del Instituto de Estudios de Administración Local, que deberá efectuarse en el plazo de veinte días, siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud. Transcurrido este plazo, la Corporación podrá o no designar directa y libremente a uno y otro representantes, dando cuenta, en su caso, a los Colegios profesionales o al Instituto de Estudios de Administración Local.

La Corporación local, discrecionalmente, señalará si los miembros de su funcionariado que formen parte de los Tribunales percibirán dietas por asistencia y, en su caso, determinará la cuantía de las mismas, dentro de las normas de aplicación general en la materia.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los aspirantes a las vacantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Sexta. Ejercicios del concurso-oposición. — Los ejercicios a realizar serán dos, de carácter obligatorio.

Primer ejercicio. — Este ejercicio consistirá en escritura al dictado de un texto propuesto por el Tribunal, durante un tiempo no superior a diez minutos, y resolver durante veinte minutos una operación aritmética elemental sobre las cuatro reglas, elegida por el Tribunal.

Segundo ejercicio. — Resolver por escrito, durante el tiempo máximo de treinta minutos, un ejercicio práctico propuesto por el Tribunal sobre el programa anejo a la convocatoria.

Séptima. A los opositores que acrediten servicios prestados en este Ayuntamiento en calidad de contratados se les adjudicará dos puntos por cada año de servicios prestados.

Octava. Calificación. — Los ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el nú-

mero de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de graduado escolar o del certificado de estudios primarios u otro similar.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Quienes tuvieron la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u organismo público de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado

los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión municipal Permanente, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

A N E X O

Programa para el ingreso en el subgrupo de subalternos de Administración general de las Corporaciones locales

1. Los órganos de gobierno municipales. — El Alcalde. — El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. — Las Comisiones informativas.

2. Régimen de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, preliminares y desarrollo de las mismas. — Funciones del subalterno en todas las reuniones de las Comisiones informativas y de los órganos deliberantes.

3. Notificaciones y citaciones de todo tipo y forma de efectuarlas.

4. Libros de registro de entrada y salida de documentos. — Obligaciones en relación a la correspondencia recibida y salida de documentos.

5. Conocimiento del plano de la localidad. — Callejero y nomenclátor de calles. — Establecimientos oficiales y centros de interés de la localidad.

6. La organización de los servicios administrativos locales. — La Secretaría general. — Intervención y Depositaria de Fondos. — Otros servicios administrativos.

La Almunia de Doña Godina, 10 de enero de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 768

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 600 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Hierros del Ebro», sociedad anónima, contra «Industrias

Lafuente», S. A., de esta vecindad, con domicilio en calle Argualas, sin número, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión «Sava», modelo 511, matrícula Z-3564-C; en 285.000 pesetas.

2. Un torno vertical, marca «Néstor», modelo TPH-625-750; en pesetas 450.000.

3. Una fresadora marca «Zayer», tipo 5-V; en 875.000 pesetas.

4. Un equipo de soldadura por puntos; en 85.000 pesetas.

5. Una mandrinadora marca «Jordá»; en 725.000 pesetas.

6. Una mandrinadora marca «Joaquín», modelo MRD-65; en 1.200.000 pesetas.

Total, 3.620.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 781

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.545 de 1982, a instancia de la Procuradora señorita Cabeza, en representación de Jorge Rosell Comas, contra «Industrias Lafuente», S. A. («Ilasa»), de esta vecindad, con domicilio en calle Argualas, sin número, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una fresadora universal, marca «Lagun», modelo VD-6, con motor eléctrico de 9 CV (número 116 de inventario); en 650.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica por puntos (número 320 de inventario); en 75.000 pesetas.

Quedaron depositados en poder de don Jesús Lafuente Ibarra.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 859

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 96

de 1982, de la compañía mercantil «Criado y Lorenzo», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, se ha acordado de la suspensión de la Junta general de acreedores convocada para el día 27 del actual, a las dieciséis horas, y sustituirla por la tramitación escrita que autoriza el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, concediéndose a la suspensa el plazo de cuatro meses (que comienza a correr hoy) para presentar en el Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspensa.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 676

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.257 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José-Luis Duarte Hernández, contra don Javier Jurado La Huerta, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Seat 127", de tres puertas, matrícula Z-9612-E; tasado en 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 673

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 833 de 1981, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de Jesús Garrido Lafuente, contra Pedro Madruga Bermejo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:
Una lavadora automática, marca "Zanussi"; en 10.000 pesetas.
Una cocina marca "Sigma"; en pesetas 5.000.

Un frigorífico de dos puertas, marca "Westinghouse"; en 12.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, de la marca "De Wald", de 26 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Una consola de madera, de entrada, con encimera de mármol, y espejo sobre la misma, debidamente enmarcado, en color marrón, y un reloj de metal, grande; en 10.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, de madera color marrón, que tiene en la parte inferior armarios, en la superior los laterales con armarios, y en el central estanterías y hueco para el televisor; en 20.000 pesetas.

Una mesa libro de comedor, a juego con la librería; en 3.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela estampada a flores; en pesetas 10.000.

Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 678

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.558 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Leasing Ibérica de Servicios, Equipos de Automoción y Transportes", S. A., contra don Domingo Sáenz Zalabardo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:
La mitad indivisa del piso tercero izquierda D, escalera segunda, de la casa número 225 de la avenida de Madrid, de esta ciudad. Inscrito al tomo 953, folio 65, finca 11.659 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza. Tasada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 677

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 1.520 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Félix Vela Alcalde, contra José-Antonio Casales Mallanda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un vehículo marca "Seat", modelo 131, matrícula B-1017-CB; valorado en 225.000 pesetas.

Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 680

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 86 de 1982, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Area Sport", S. A., contra don Antonio Llaneras Riutort, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula PM-2842-A; tasado en pesetas 150.000.

Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 649

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en procedimiento de suspensión de pagos que bajo el número 1.444 de 1982 se tramitan en este Juzgado a instancia de "Club Social y Deportivo Paraiso", sociedad anónima, con domicilio en paseo Sagasta-Residencial Paraiso, representada por la Procuradora señora Domínguez, en los que apareciendo del balance presentado por los Interventores que el activo es superior al pasivo en 71.122.701 pesetas, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Que debía declarar y declaraba a la entidad "Club Social y Deportivo Paraiso", S. A., en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado de instrucción núm. 4 de esta ciudad (quinta planta) el día 2 de marzo de 1983 y hora de las diez de su mañana, citando por cédula a los acreedores de este partido y por carta certificada a los demás.»

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, se expide el presente para conocimiento de cuantas personas pudieran tener interés en el procedimiento de que dimana y a los efectos de la Junta general acordada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 474

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 349 de 1982-C se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de diciembre de 1982. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Lorenzo Ibáñez Marín, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Teruel, representado por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, asistido del Letrado don Luis-F. García Pérez Soro, contra don Santiago Carrasco Reina, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, asistido del Letrado

don Luis F.-Marcos Marina y contra don Jesús Cihuelo Carasol, vecino de Zaragoza, cuyas demás circunstancias se ignoran; don Demetrio Ubieta Sasal, mayor de edad, soltero, chófer, vecino de Zaragoza, y contra don Antonio Ciria Fernández, vecino de Bribeasca, cuyas demás circunstancias se ignoran, estos tres últimos declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Santiago Carrasco Reina, don Jesús Cihuelo Carasol, don Demetrio Ubieta Sasal y don Antonio Ciria Fernández de la demanda formulada por don Lorenzo Ibáñez Marín.

No se hace condena en costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicita su notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, que doy fe. — Joaquín Cereceda Marquín. — Domingo Chimeno Vieito. (Rubricados).

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha expedir el presente para que sirva de notificación en forma al demandado don Jesús Cihuelo Carasol, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 475

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.715 de 1982-C se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de diciembre de 1982. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Inmobiliaria Vado», S. A., representada por el Procurador don Antonio Ponce Gullar y dirigido por el Letrado don José Juste, contra don Antonio Vargas Ibáñez, domiciliado en Zaragoza, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado don Antonio Vargas Ibáñez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Inmobiliaria Vado», S. A., de la cantidad de 108.795 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste, notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín. (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, de que doy fe. — Domingo Chimeno Vieito. (Rubricado).

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha librar el presente para que sirva de notificación en forma al demandado, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 761

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en los autos número 492 de 1982-B, que se siguen en este Juzgado por demanda de medidas provisionales, formulada por doña Rosalía Francés Urchaga, representada por la Procuradora señora Uriarte González, contra don Manuel Pérez Porras, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, por medio de la presente se cita a dicho demandado para el próximo día 4 de febrero y hora de las diez de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, para la audiencia que señala el artículo 1.883 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que obra a su disposición en esta Secretaría la cédula de citación preceptiva, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al demandado don Manuel Pérez Porras, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 805

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 233 de 1982, instado por «Compañía de Financiación de Grandes Almacenes» («Cofigasa»), representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Fernando Acín García, con domicilio en calle Batalla de Pavía, 5, cuarto, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Un tocadiscos marca «Vanguard», modelo «Guñiver»; valorado en pesetas 5.000.

Suman, 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Alicia Sancho Mora, esposa del demandado, y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 655

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de este Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 55 de 1982 se tramita juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de julio de 1982. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado número 2, habiendo visto el presente juicio instado por la Comunidad de condueños de urbanización «La Alameda», de Casetas, representada por el Procurador señor Puerto Guillén y asistida del Letrado don Manuel Consejo Grasa, contra don Francisco Martínez Victoria, mayor de edad y vecino de Castello de Ampurias (Gerona), calle San Lázaro, número 16, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por Comunidad de condueños de urbanización «La Alameda», de Casetas, debo condenar y condeno a don Francisco Martínez Victoria a que pague a la primera la suma de 44.000 pesetas reclamadas, con sus intereses legales desde la interposición judicial, e imponiendo a dicho demandado las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González».

(Rubricado).
Lo anteriormente inserto concuerda con bunales don Serafín Andrés Laborda, con conste y sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Martínez Victoria, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 570

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 636 de 1981 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de enero de 1983. — El señor don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María-Luisa Zamora Hernández, mayor de edad, soltera, sus labores, natural de Palencia, en ignorado paradero, como perjudicada; el Estado, como perjudicado también, y Fernando

Estévez Estévez, de 25 años, soltero, estudiante, natural y vecino de Pereira Arzobispo (Orense), como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Fernando Estévez Estévez, declarando de oficio las costas de este juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles a los perjudicados: el Estado y María-Luisa Zamora Hernández.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Javier Cantero Aríztegui». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de la fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a María-Luisa Zamora Hernández expido el presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 571

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 743 de 1982, sobre hurto, contra José-Manuel Brea Tosar, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas: Derechos de Registro, 40 pesetas. Tasa, previas y suspensión, 250. Exhortos y cartas órdenes, 660. Ejecución, 70. Reintegros, 755. Pólizas Administración Justicia, 180. Honorarios Perito señor Díez González, 500. Dietas y locomociones, 350. Suman, 2.805.

6 por 100 del importe de la tasación, 330. Total general, 3.135 pesetas. Y para darle vista por término de tres días al condenado José-Manuel Brea Tosar, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 573

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.482 de 1982 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de enero de 1983. — El señor don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jaime Fernández Mas, de 59 años, casado, Perito industrial, natural de Campos del Puerto y vecino de Burgos (calle Morco, número 1), como denunciante; Jaime Fernández Sancha, de 26 años, soltero, estudiante, natural y vecino de Burgos, con igual domicilio que el anterior, como perjudicado, y Ludovic

Darganzl Gihad, mayor de edad, sin domicilio conocido en España y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Ludovic Darganzl Gihad, declarando de oficio las costas de este juicio, con reservas de las correspondientes acciones civiles al perjudicado Jaime Fernández Sancha.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Javier Cantero Aríztegui». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Ludovic Darganzl Gihad expido el presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 574

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.471 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de enero de 1983. — El señor don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás García García, de 36 años, casado, conductor, natural de Quesada (Jaén), y de esta vecindad (camino del Vado, bloque 2), como denunciante; Francisco-Javier Fatás Cabeza, de 26 años, casado, natural de Tramacastilla (Huesca), en ignorado paradero, como responsable civil subsidiario, y Juan-Ignacio Pérez Eseverri, mayor de edad, en ignorado paradero también, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Juan Ignacio Pérez Eseverri, declarando de oficio las costas de este juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles al denunciante Tomás García García.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Javier Cantero Aríztegui». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Francisco-Javier Fatás Cabeza y a Juan Ignacio Pérez Eseverri expido el presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 576

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.337 de 1982 se ha dictado la senten-

cia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de enero de 1983. — El señor don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ana-María Codoceo Lascano, de 21 años, hija de Alvaro y de María, en ignorado paradero, como denunciante, y Margarita Moreno Sancho, mayor de edad, también en ignorado paradero, como denunciada, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Margarita Moreno Sancho, declarando de oficio las costas de este juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles a la denunciante Ana-María Codoceo Lascano.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Javier Cantero Aríztegui». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Ana-María Codoceo Lascano y a Margarita Moreno Sancho, expido el presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 577

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.441 de 1982 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de enero de 1983. — El señor don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Josefina-Rigoberta Sancho Omella, de 28 años, soltera, auxiliar de clínica, natural de Esteruel (Teruel) y de esta vecindad (calle Sarasate, número 3), como denunciante, y Enrique Apolonio Boeto Buika, de 35 años, casado, sin profesión, natural de Santa Isabel (Guinea), en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Enrique-Apolonio Boeto Buika, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Javier Cantero Aríztegui». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Enrique-Apolonio Boeto Buika, expido el presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 637

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En juicio de faltas número 1.287 de 1980, tramitado en este Juzgado por daños en accidente de tráfico, se ha dictado la siguiente tasación de costas:

- Derechos de Registro, 40 pesetas.
Tramitación juicio, 440.
Diligencias previas, 35.
Ejecución sentencia, 60.
Expedir cinco despachos, 275.
Cumplimiento cinco despachos, 275.
Diets y locomoción, 450.
Honorarios perito señor Díez, 1.500.
Indemnizaciones a Ramón Santin, con 16.637.
Multas impuesta en sentencia, 3.000.
Reintegros juicio, 1.500.
Pólizas y Mutualidad, 180.
Tasación costas, 150.
Total, 24.542 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista, por término de tres días, al condenado a su pago, en ignorado paradero Ramón Portillas Sánchez, expido la presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 575

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de esta capital;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.056 de 1982 ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de enero de 1983. — El señor don José-Antonio Támara-Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta capital, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Compañía Telefónica Nacional de España, y denunciada, Antonia Rey Sarvisé, de 48 años de edad, casada, sus labores, hija de Gregorio y de Valentina, natural de Almuniente y vecina de

esta capital y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Antonia Rey Sarvisé, declarando de oficio las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución a la denunciada, librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciada Antonia Rey Sarvisé, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges Aliacar.

Núm. 365

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.470 de 1982, sobre lesiones y daños tráfico, contra Miguel Tejedor Lalanza, mayor de edad, soltero, viajante, vecino de esta ciudad, que tuvo su domicilio en avenida Pirineos, bloque D, 3.º E, en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

- Derechos de Registro, 110 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 500.
Médico forense, 440.
Exhortos y cartas órdenes, 160.
Ejecución, 60.
Indemnizaciones, 113.009.
Multas, 4.000.
Reintegros, 1.180.
Pólizas Administración Justicia, 180.
Honorarios Perito, 2.800.
Salidas y locomoción, 400.
Suman, 122.839.
6 % del importe de la tasación, 330.
Total general, 123.169 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Miguel Tejedor Lalanza, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe que asciende la tasación de costas que antecede, así como para hacer entrega de su permiso de conducir y practicar la reprensión privada a que fue condenado, expido el presente en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones